El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 458.] BUENOS AYRES, MIERCOLES 13 DE ABRIL DE 1831. [PRECIO 3 REALES.

Exterior.

FRANCIA.

Proceso de los ex-ministros.

CORTE DE LOS PARES.

Sesion del 18 *de Diciembre.*

(Continuacion del discurso del señor Martignac.)

"La sangre francesa derramada clama venganza! No quiera Dios que esta voz tremenda se eleve con justicia contra los ex-ministros, y que se les impute el crimen espantoso de haber teñido con premeditacion sus manos con la sangre de sus conciudadanos! Me estremezco al solo anunciar este cargo. Sí, corrió la sangre; y ojalá, sea la última que viertan nuestras disensiones civiles! ¿ Pero cuando se derramó? ¿No fue acaso en esa formidable contienda entre el poder real empeñado en una senda funesta, y él del pueblo contra quien nada puede la fuerza de los reyes?

"Esta contienda duró tres dias, y despues........*la guerra ha fallado.* Oidlo, señores? *La guerra ha fallado*! Asi se expresó la comision municipal formada en los momentos mas críticos, la que dirigió el ataque y que celebró el triunfo. Asi se expresó despues la comision de la Cámara electiva y la misma Cámara; y estas palabras memorables finalizaron el juicio y anunciaron la sentencia. El estado violento en que nos hallamos no fué, pues, que él de guerra; y los que están ante vosotros no son mas que prisioneros y vencidos.

"Si hubiesen perecido en la pelea, si el hierro o el plomo arrojados por manos ciudadanas les hubiesen traspasado el corazon en medio de aquella refriega ennoblecida por tantos rasgos de valor y de generosidad, la ley enmudeceria sin duda contra sus homicidas. La responsabilidad de su muerte hubiera recaido exclusivamente en una guerra terrible, asoladora, fratricida; mas que tiene sus franquicias é inmunidades mientras dure el furor que la alimenta.

"Pero esta guerra terminó desde mucho ha. La victoria es completa, el triunfo brillante. ¿Atentareis á sangre fria à la vida de los prisioneros que os quedaron ó mas bien de los fugitivos que aprehendisteis? Descargareis el golpe mortal sobre cuatro cabezas, ultimas reliquias de un inmenso naufragio?

"¿Y porqué? Que necesidad tiene de su sangre el nuevo reino que se levanta entre los recelos del interior, las preocupaciones extrangeras, y que solo puede existir en union y en paz. Bajo de vuestros auspicios no pueden inmolarse victimas á la cólera y á la venganza.

"¿Y habrá quien abrigue sentimientos tan innobles? Si los acusados son, como se pretende, los autores de la gran catastrofe que regeneró à la Francia ¿os pertenece castigarlos, y os mostrareis tan inexorables con aquellos, cuyas faltas nos han sido tan provechosas?

"Los Comunes de Inglaterra condenaron á *Strafford*, porque á las leyes fundamentales del Estado quiso subrogar un gobierno absoluto, diciendo que: *el meñique del monarca era mas fuerte que los lomos de la ley*; porque aconsejó al rey que se valiese de las armas para avasallar á la nacion.

"*Strafford* fue condenado y egecutado, á pesar de la declaracion del rey contra aquellas odiosas imputaciones y de la solemne protesta que su corazon y su puño nunca autorizarian una sentencia tan inicua. Pero CARLOS I, cuya cabeza debia caer en un cadalso despues de la que le hizo abandonar su debilidad, CARLOS I, reinaba aun; y los Comunes tenian que precaverse de planes análogos á aquellos contra los cuales conservaban tan inexorable resentimiento.

"En estos términos el rigor puede ser justo; y menos severo que no lo ha sido la historia para con los jueces de *Strafford* que perecieron á su vez, consentiré en admitir que obraron por interes, por política y por necesidad.

"Pero que habrian dicho la Inglaterra y el mundo si, despues de la expulsion de JACOBO II y del avenimiento de GUILLERMO, los ministros del rey destronado hubiesen sido perseguidos por los Comunes, y juzgados por los Pares, como culpables de haber preparado con consejos perniciosos ó actos ilegales la ruina de los *Estuardos* y el triunfo de sus sucesores?

"El mundo no presenció tan singular espectàculo. *Jeffries*, el barbaro *Jeffries* murió de terror y quizàs de remordimientos sin haber sido perseguido, y el mismo *Sunderland*, ese agente de tantas intrigas, aconsejador de tantas faltas, fautor de tantos actos ilegales y arbitrarios que llenaron de indignacion á los corazones ingleses, *Sunderland*, detenido momentaneamente por un celo indiscreto, fue libertado por órden de GUILLERMO.

"Cotejad los hechos de ambos reinos, los de sus ministros, y decidid si debeis egercer rigores y venganzas contra los acúsados que os han entregado.

"Vuelvo á decirlo, Señores, en este proceso hay algo de inesplicable é imposible que la razon condena, que la política reprueba, que la historia no podrà justificar ni encubrir.

"¡PARES DEL REYNO! ¡Meditad seriamente! Nada obscurece tanto el triunfo como su abuso. La sangre de los ministros de un rey proscripto concitaria tormentas contra este nueve estado que se levantó generoso y moderado en medio de los horrores de la guerra civíl. Creedme, faltan elementos para un juicio criminal. Lo que nos queda que hacer es consolidar un triunfo con la generosidad y la justicia.

"Dije que *faltan elementos para un juicio criminal*; y realmente los acaecimientos aniquilaron la accion judicial: y si las consideraciones que acabo de someteros no bastasen á decidiros, y reputaseis aun este juicio como posible, prosigamos en la misma senda á que hemos sido arrojados, sin que se nos allanasen las dificultades, peró multiplicandolas, y os convencereis de lo contrario. Aqui se presenta el segundo medio con que me propuse probaros que la acusacion contra los ex-ministros es inadmisible.

§. II.—*Los acusados no encuentran en el estado actual de nuestras instituciones, las garantias con que les brindaba la Carta, cuando sometió su responsabilidad á un juicio, y su condena no puede sujetarse á ningun tràmite judicial.*

"¡SEÑORES! Si no conociese vuestro amor vehemente á la justicia y á la verdad, si no supiese que para vosotros el cumplimiento de un deber es una de aquellas necesidades que acallan cualquiera otra consideracion, no emprenderia sin recelo el analisis de esta parte de mi defensa.

"El argumento que debo invocar ante vosotros, ofrece una dificultad positiva, puesto que proviene de un estado de cosas que os concierne, y que me obliga á indagar, en nombre de mi cliente, el caracter político del tribunal que debe juzgarlo. Sin embargo no me dejaré acobardar por esta dificultad, convencido de que hallareis en la circunspecta libertad con que la arrostraré, el testimonio mas inequivoco de mi respetuosa confianza en vuestras luces é imparcialidad.

"Por todas partes, dentro y fuera de Francia, los hombres que meditan en medio de la agitacion que nos arrastra, los que valoran los sucesos, que ponderan los derechos y que anticipan el fallo de la posteridad, dicen á los ministros de Carlos X traidos ante vosotros: "*No* "*son estos vuestros jueces legítimos.*"

"La Carta de Luis XVIII, añaden, la que regia à la Francia cuando se desplomó el trono, os asignaba por juez á la Cámara de Pares segun estaba constituida: —tribunal augusto, de quien nada podia sustraeros; corporacion independiente, libre de todo influjo, porqué nada temia y nada esperaba. Mientras que ahora se halla amagada en su esencia, dudosa de la suerte que la aguarda. Su constitucion es un problema arrojado al través de las pasiones y de los partidos, y este problema que interesa toda su existencia y porvenir está sometido á los que os acusan, que os llevaron ante ella, y contra quienes teneis que defenderos.

"Estos jueces no son los que os estaban destinados. Encontrareis en este recinto corazones generosos, almas nobles, conciencias firmes é intachables; pero buscareis envano á los hombres á quienes la Carta confirió el derecho de absolveros ó condenaros; á los Pares del reyno que integraban una corporacion revestida de todas sus prerogativas, con su independencia y su constitucion *fija é inmutable.* Si estas condiciones han sido suspendidas ó derogadas, no estais ante los jueces que os designó la Carta.

(Continuará)

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, ABRIL 13 DE 1831.

¡VIVA LA PATRIA! ¡VIVA LA FEDERACION!

BOLETIN Numero 10.

DEL EJERCITO AUXILIAR CONFEDERADO.

Cuartel general á inmediaciones del Tio, 1.° de Abril de 1831.

Por el parte oficial que acompaño, se impondrá V. E. del suceso feliz que han tenido los voluntarios del Rio 3.° contra una partida del tirano Paz, quien la habia destacado desde su ejército para ocupar la Villa de la Concepcion, sabedor de que el general Quiroga la dejó abandonada en su marcha á Cuyo, despues de haber derrotado á Echevarria. De suerte que aun esta esperanza se le frustró al Protector; siendo probable que la fuerza vencedora del teniente coronel D. Manuel Lopez, y otra partida del ejército destinada á la Sierra completen en breve la ocupacion del sud de esta provincia: mientras ejecutan otras divisiones igual movimiento hácia el norte.

El infrascripto General en géfe saluda al Exmo. Sr. gobernador de Buenos-Ayres con la mas atenta consideracion.

Estanislao Lopez.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Campamento en el paso de Ferreyra, Marzo 26 de 1831.

El teniente coronel que subscribe tiene el honor y placer de poner en noticia de V. S. que el dia 24 del que gira entre las 10 y las 11, se me dió parte de que se hallaba una division enemiga en un lugar llamado Arroyo de San José, que dista de la costa del Rio 3.° una legua al sud; division fuerte y arrogante, asi la tropa como el gefe que la mandaba, del mismo modo bien armada de tercerola, sable, lanza y municiones. Con este motivo dirigí mis marchas hácia el punto indicado con toda la fuerza de mi mando: á pesar de estar desarmada, como se lo tengo manifestado á V. S. en mi oficio anterior; y habiendo llegado á dicho lugar, hallé que el enemigo habia hecho su retirada hácia el sud como a distancia de un poco mas de media legua; y poniendome a la vista del enemigo hice alto para hacer mudar caballos a mi tropa, y habiendola proclamado marchè en alcance del enemigo, que reconociendo en mi gente entusiasmo y valor no tuve embarazo para cargarlo. Formè una línea, y desplegando una fuerte guerrilla por el costado izquierdo a flanquearlos, al mando del benemérito comandante D. Ramon Lira, y habiendo mandado cargase el centro que estaba al mando del valeroso comandante D. Luis Bustos, logré operase la expresada guerrilla, poniendo en vergonzosa fuga al enemigo; y la guerrilla flanqueadora de la derecha de mi línea, que la mandaba el teniente D. Pedro Oyarzabal, logrò quitarles la caballada, y cargarlos al sud, en donde ya no pudieron rehacerse. De alli seguimos acuchillandolos por la espalda mas de tres leguas, y no seguí la persecucion por la obscuridad de la noche. Al dia siguiente ya no fue preciso perseguirlos, por haberse dispersado ellos y ser ya un corto número, los cuales iban bien montados y con direccion a diversos puntos, y quedando por nuestro el campo de batalla en triunfo.

Los muertos del enemigo son los siguientes: un teniente, un alferez y como 50 soldados, todos tropa de línea: del mismo modo se ha logrado tomar prisionero al géfe que mandaba esta division y de consiguiente un sargento, dos cabos y 15 soldados que existen en mi poder, como todo el armamento de los prisioneros y muertos, de consiguiente toda la caballada que son como 200, aunque los mas inútiles. De nuestra parte solo hemos tenido 4 muertos y 9 heridos. Al enemigo logramos hacerle largar las haciendas vacunas que llevaba de este vecindario, aunque no todas.

Esta accion es debida á la buena disposicion y bravura de los comandantes D. Ramon Lira y D. Luis Bustos, tenientes D. Ramon Correa y D. Pedro Oyarzabal, ayudante D. Mariano Portillo y alferez D. Pedro Nuñez; no dejando en silencio la bravura y arrogante energia del capitan D. Teodoro Jurado, que desempeñó su puesto con todo entusiasmo y patriotismo.

Recomiendo a V. S. el mérito de los gefes, oficiales y tropa de esta division que por su serenidad y energia se han dado en este dia estas glorias a la patria.

El que subscribe tiene el honor de saludar a V. S. con todo el respeto y acostumbrado aprecio.

Manuel Lopez.

Sr. Coronel D. Pascual Echagúe, segundo gefe del ejército auxiliar confederado.

En esos dias pasados los alarmistas han hecho correr varios rumores sobre reveses imaginarios del Sr. General Lopez, y se lisonjeaban ya con la esperanza de pròximos é importantes triunfos. El boletin que acabamos de publicar trastorna todos sus calculos, y otras pruebas del estado lastimoso de los *organizadores* las encontrarán en la carta siguiente de un oficial de crédito, incorporado al ejército de operaciones. Su fecha es del 2 del corriente en el Rio Segundo, y à dos leguas del Tio. Asi es que los hechos confirman lo que dijimos en uno de nuestros últimos nùmeros: á saber, que la posicion del general Paz es aun mas crítica de lo que la pintan los boletines, y que pronto se desplomará su imperio. La carta que anunciamos es la siguiente:

"Al general Paz y socios decem-"bristas los vamos *jerin....ndo* suave-"mente. Todos los dias se les pega "alguna carrerita ó se les desertan sus "soldados. Se asegura que el Sr. "General *Quiroga* ha derrotado com-"pletamente á *Videla-Castillo*: lo que "parece comprobarlo la llegada de "algunos unitarios dispersos á *las Achi-"ras*.

"En Córdoba han recogido las "mugeres conocidas por adictas a la "federacion: las han encerrado en una "casa y tienen por guardiana ó alcay-"desa a cierta unitaria conocida por la "*Macana*. Han creido estos atolon-"drados hacer aflojar a los decididos "amigos de la causa de los pùeblos per-"siguiendo a sus familias: pero son "*manotadas de ahogado.*"

Estas sevicias contra el sexo débil respetado por los mismos salvajes, al paso que pintan la ferocidad de un partido que pretendia ser considerado como el *mas ilustrado* y *decente*, revelan el estado de apuros en que se halla, y sus últimos conatos para salvarse. Un gobierno que tiene miedo a las mugeres no da una idea muy ventajosa de su poder. Ignoramos la importancia de las federalas de Córdoba, pero sea cual fuera su número y su arrojo, nunca hubiesemos creido que *los heroes de la Tablada* y *Oncativo* hubiesen dirigido sus últimos golpes contra unas pocas mugeres.

EL OBSERVADOR.

Algunos hombres de la mejor buena fé, no conciben que se haga lo que ellos nunca pudieron hacer. Esta es una fatalidad; porque teniendo las mejores intenciones y los mas buenos deseos, viven muy mortificados. No desconocen la necesidad del triunfo, pero les espantan los peligros. Estos deben arrostrarse sin pensar mas que en vencerlos, principalmente cuando todo temor es infundado. Un enemigo cuyo carácter feroz será imposible pintar con todos los coloridos que se merece, amenaza decididamente nuestra existencia. Se prepara, y nos anuncia que viene á hostilizarnos. Se lisongea de las prisiones con que nos piensa oprimir. Ofrece á sus secuaces el goce de nuestra propiedad, y se complace con la idea de nuestro esterminio. A este enemigo funesto, á quien nada contiene, á quien el menor triunfo satisface, ¿debereinos darle tiempo para que se prepare á su antojo, y haga mas terrible su venganza? El grito universal del patriótismo dice que no: y es preciso respetarlo. El caudillo *Pas* se proveyó á nuestra costa, por el consentimiento y complicidad de almas infames y desnaturalizadas, se proveyó con perjuicio de esta provincia y contra su espresa voluntad, de todo cuanto necesitaba para oprimir á los pueblos hermanos, sin mas interes que él de satisfacer su insaciable deseo de dominar despóticamente. Se viò en peligro, y nos engañó con promesas que jamas quiso cumplir. Atacó á nuestros amigos; mató á nuestros prisioneros; insultó à los pueblos y los compelió á que le ayudasen á devorarlos. Ha ofendido á nuestros aliados, queriendolos seducir; manifestando su odio implacable contra nosotros solos. Maldito sea el porteño que aun permanece en su amistad. A costa de tanta infamia, comprariamos el sosiego, y despreciariamos la libertad. ¿Qué hacer en este caso? Hostilizarlo, jurar su esterminio, ya que es el origen de tanta desgracia. Tenemos recursos de todo género; porque no hay un ciudadano amante de su patria que no ofrezca su fortuna y su vida: vamos á los hechos. Presentamos pruebas de la popularidad con que cuenta el gobierno, que se arregla siempre á la voluntad del pueblo. La señal de salir á campaña se recibe en todas partes con el mayor regocijo. Es preciso despedir á los hombres de los cuarteles, donde exigen la preferencia. Hemos visto á oficiales volver á su casa muy contristados, porque se les mandaba que quedarse en guarnicion. Oblaciones generosas se hacen al gobierno para allanar sus obstáculos. Las divisiones marchan á todos rumbos, expresando su adhesion á la autoridad que las emplea. Estas no son quimeras. Mil testigos justifican estas verdades. Los ùnicos que permanecen inmoviles, y se quedan maldiciendo, son los *unitarios*. ¿Y quienes son estos? Cuatro infelices mozuelos, alucinados por otros tantos viejos corrompidos, que jamas han sentido el placer de servir con desinteres à su patria. ¿Con qué cuentan? Con unos pocos españoles constitucionales, que por anarquistas no han cabido en su misma patria. Todos ellos reunidos á los asesinos que reclutan los prófugos al Estado Oriental, ¿pueden oponerse à la inmensa poblacion que pelea por la libertad de su patria? Es preciso que el mundo mude de aspecto, y dejen de ser hombres los que existen.

Si la chusma que se opone al nuevo órden de cosas que la voluntad general ha sancionado, presentase principios, manifestase interes, nobleza y patriotismo, la oposicion no habria tomado el carácter decisivo que ahora tiene. ¿Pero qué se espera! ¿Cuales son las garantias que ofrecen? ¿Cual es la confianza que inspiran los enemigos de la sociedad! El periodista de Córdoba, trompeta de órdenes de su gobierno, nos ha dicho mil veces que venia contra nosotros con *grillos* y *esposas*. Los prófugos al Estado Oriental nos han negado aquellas concesiones comunes que se acuerdan á enemigos estraños. Para vengarse, han implorado el auxilio extrangero. Prodigan el terror y la muerte en cualquiera parte que pisan. ¿Qué debemos esperar? El caudillo que los dirige, el gobernador que nos quieren dar contra lo que disponen nuestras instituciones, es el infame, el sanguinario *Lavalle*. Nosotros tenemos legalmente al honrado y benemèrito ciudadano D. JUAN MANUEL DE ROSAS. ¿Existe algun punto de comparacion entre ellos? El primero aspirante y criminal, el segundo hombre de bien, con fortuna, y de un patriotismo acendrado. El ministerio compuesto del Dr. *Diaz Velez* y *Martin Rodrigues*. ¿Pueden estos competir con los que tenemos? Los primeros ignorantes, viciosos, degradados: los segundos patriotas desde el principio de nuestra revolucion, de un mérito singular, propietarios que alejan toda desconfianza, hombres de luces y probidad. ¿Hay alguno que nos desmienta? ¿Permitiremos que aquellos dispongan de nuestra suerte, y estos sucumban? Piense asi el traidor, el enemigo de su pais, pero de ningun modo los que aspiramos á cumplir nuestros juramentos, y aparecer en el mundo como hombres libres y no como esclavos.

Hemos entrado en éstas clasificaciones contra nuestra voluntad. El objeto que nos hemos propuesto es convertir a los ilusos que tenemos una imperiosa necesidad de hacer una oposicion firme y decidida a los enemigos del pais. Venciendo, tendremos patria y libertad, porque no hay quien aspire a dominarnos; pero si somos débiles, si por cobardes nos dejemos vencer, preparemonos a vivir en los calabozos, a sufrir la opresion estrangera, a ver dividido el territorio sagrado de la república, y a ser vendidos, si es posible, como los hijos de Africa. Jamas llegará este caso, somos patriotas, y conocemos todos que nuestro deber es morir mil veces, antes que rendirnos con tanta infamia.

CORRESPONDENCIA.

CIUDADANOS Y HABITANTES,
DE
GILES.

El Cielo oyó al fin nuestros clamores, y se compadeció de nuestras desgracias: veinte años de horfandad y de lágrimas por tener un Pastor que cuidase de esta pequeña grey de JESUS-CRISTO, no han sido inútiles. Desde el año 11 estamos dirigiendo nuestras súplicas á todos los gobiernos para que nuestra iglesia se erigiese en parroquia, y aunque no hemos sido del todo desatendidos, el Señor en cuyas manos están los corazones de los que mandan, nos tenia reservado este gran beneficio, para que lo recibiesemos de nuestro actual señor Gobernador D. JUAN MANUEL DE ROSAS. El solo ha desplegado en nuestro favor todo el interes que lo anima por la conservacion de nuestra Santa Religion: á su notoria piedad y celo por la reforma de las costumbres, debemos hoy la dicha de tener erigido en curato á San Andres de Giles, y encontrarse cerca de nosotros el remedio de todas nuestras necesidades espirituales. Seamosles pues, eternamente agradecidos; roguemos á Dios por la conservacion de su vida, por el acierto en su gobierno, y por la felicidad de la provincia que tiene á su cargo. Este deber de nuestra gratitud sea el primero que satisfagamos sobre nuestros altares, y el Cielo nos será siempre propicio.

Despues de esto es preciso que jamas nos olvidemos, que ya constituimos una familia espiritualmente independiente, con un Pastor que no nos mirará como á

rebaño de negocio, sino como á hijos, tratandonos con todo el cariño de un verdadero padre; y sobre todo, que el sacerdote que hoy nos preside es un ministro ejemplar y respetable, al que debemos suma consideracion en su ministerio, docilidad á sus consejos, buena correspondencia á sus servicios.

Feligreses de Giles, ya estàn cumplidos bue-tros deseos y los de vuestros comisionados: ellos se lisongean de haber llenado sus compromisos; y se toman la libertad de suplicaros, que en adelante procuremos todos como hermanos, que acreditemos en la mejora de nuestras costumbres, que hemos sabido aprovechar el beneficio que el Superior Gobierno nos ha dispensado; y que nos distingamos entre los demas habitantes de la campaña por nuestro respeto á las autoridades, por nuestra decision en sostener el órden, por nuestro amor al actual Gobierno, y finalmente por nuestras virtudes cívicas y cristianas.

Juan Gregorio Carranza.
Mariano Galeano.

PASAPORTES

Expedidos por el Departamento de policía en el dia 12 *de Abril de* 1831.

D. Benigno Caviedes, á Montevideo.
José I. Gonzales á las Higueritas.
Damasia Peña, á San Nicolas.
Jacinta Villoldo, idem.
Tomasa Peña, idem.
Mercedes idem idem.
Rufino Monson, idem.
José Carpio, idem.
Benigno Sanchez, esclavo, á Montevideo.
Cruz Cásares, á San Nicolas.
Oroncio Rodriguez, al Sud.
Bonifacio Ponce, idem.
Jacinto Ruiz, á Areco.
Antonio Alvares, á Chascomus.
Herman C. Dwerhagen á Montevideo.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 11.

Parroquia de la Merced.
Da. Ines Artigas 60 años.
Sagrario del Sud.
Maria Miler, parvula.
Manuel Teodoro 11 años.
Parroquia de la Piedad.
Balvina del Carmen, pàrvula parda.
Parroquia de la Concepcion.
Basilia Rosendo 11 años, morena.
Parroquia de Monserrat.
Manuela Ayala 68 años.
Parroquia de San Nicolas.
Estanislada Godoy 26 años.
Espositos.
Un cadaver,
Hospital General de Hombres.
Un cadaver.

Entrada al Riachuelo.

Chalupa Mercedes, del Monte, con leña.
Balandra Carmen, de las Vacas, con id.
Zumaca idem, del Arroyo de la China, con cueros, leña, y sebo.

MARITIMA.

Manifiestos.

Bergantin ingles Sivan, de Liverpool.
á Silvestre y Samuel Hesse.
1 fardo gorros de lana.
1 id ropa hecha.
2 id. camisas.
á Duguid Holland y Ca.
5 fardos madapollanes.
11 cajones medias de algodon.
1 fardo pañuelos de lana.
2 cajones muselinas.
4 fardos colchas.
2 cajones ùtiles de escritorio.
1647 barras fierro.
150 atados id.
240 tablones.
á Parlane Macalister y Ca.
3 cajones pañuelos.
8 id. zarazas.
3 id bramantes.
2 id. cocos.
5 id. listados,
á Mohr y Ludovici.
5 fardos bramantes.
1 id. pañuelos.
1 cajoncito muestras.
á S. Bishop.
12 bultos drogas.
á Eduardo P. Cappor y Ca.
17 barricas ferreteria.
23 chapas fierro.
12 piedras.
1 cajon género de cerda.
à Alfredo Barber.
8 barricas ferreteria.
1 id. tachuelas de bronce.
1 id. peines.
1 id. cucharas.
2 id. cuchillos y tenedores.
1 id. estribos de bronce.
1 id. lamparas.
1 cajon joyeria.
120 id. con latas.
24 atados palus.
á J. y S. Lyons.
27 barriles clavos.
á Lavalle y Macome.
2 cajones genero para chalecos.

(Continuara.)

AVISOS.

Fondos públicos del 6 p $\frac{o}{o}$: hay á venta en la calle de la Universidad No. 4, en la misma casa daràn razon de 50 mil pesos moneda corriente que se dan á reditos, con hipoteca de fondos, al 1½ p $\frac{o}{o}$ al mes.

Un jóven de las mejores cualidades desea acomodarse en un almacen ó pulperia, para lo que tiene suficientes aptitudes. Ocurrase à las habitaciones del consulado general del comercio.

Regimiento de milicia pasiva.

No habiendose concluido el enrolamiento de la compañia de granaderos del primer batallon de este cuerpo, por renuncia que hizo del empleo el capitan de ella D. Bernabé Escalada, se avisa á todos los individuos del cuartel 4 que aun no se hallan enrolados, se presenten al capitan D. Pedro Guido, que vive en la calle de la Victoria No. 102, á recibir la papeleta de alistamiento. Buenos Ayres, Abril 11 de 1831.

CURSO DE DIBUJO.

El señor Arthur Onslow, calle de la Florida No. 96, acaba de abrir un curso de dibujo, miniatura y pintura al olio. Recibe alumnos desde las tres hasta las seis de la tarde.

Se obliga tambien á dar lecciones en las casas particulares, á las personas que quierán acordarle su confianza.

Baratillo de almendras á un peso libra, en la calle de la victoria No. 75.

D. Henrique Bechstedt, sastre, pre- viene á las personas que le honra con su confianza, que ha mudado su establecimiento à la esquina calle de la Piedad No. 42, enfrente de la casa del señor Pueyrredon, en donde continuarà sirviéndoles con el mayor esmero como de costumbre; tambien pueden ocurrir á tratar las personas que gusten con respecto á la casa que acaba de dejar, ofreciéndola á condiciones mas ventajosas.

LA RIFA de un sitio en la calle de Chacabuco, esquina, del mercado 10 cuadras al S., tasado en 4,390 pesos, se sacará el Lunes 18 en la Plaza de la Victoria.

Se desean tomar de pronto 2,000 pesos à réditos, hipotecando una finca. El que los quiera dar ocurra à la Plaza de Monserrat, en el almacen conocido por él de D. Ciriaco Oliver, que allí darán razon.

En la calle de la Victoria, contigua al No. 306, se alquila un almacen propio para bebidas ò granos. El que lo necesite ocurra á la misma casa á tratar por el precio.

En venta 4 à 5 mil tejas y 26 pal- mas de 9 varas de largo. En la calle del Perú No. 133 daràn razon.

AVISO DE LA POLICIA.

Habiendo resuelto el superior gobierno que el Domingo 17 del corriente se celebren las elecciones de los Representantes que deben integrar la proxima legislatura, el gefe infrascripto invita á todos los ciudadanos à que concurran el precitado dia á la parroquia à que correspondan á prestar su sufragio por los 12 diputados que por esta ciudad deben subrogar á los señores D. Feliz Alzaga, D. Manuel H. Aguirre, Dr. D, Mariano Medrano, D. Juan Alsina, D. Manuel Insiarte, D. Epitacio del Campo, D. José Tomas Isasi, D. Santiago Figueredo, D. José Francisco Ugarteche, D. Juan José Viamont, D. Leon Ortiz de Rosas y D. Manuel Moreno; y espera no miraràn con indiferencia un acto de tanta importancia, y que con la mayor concurrencia y circunspeccion le daràn la solemnidad que se merece.

Buenos Ayres, Abril 8 de 1831.

GREGORIO PERDRIEL.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

Hoy Miercoles 13 del corriente, se remataràn precisamente á la mas alta postura porcion de efectos averiados y sanos; el pormenor es como sigue:—

Bayetas averiadas, géneros como para hábitos id., paños finos y ordinarios, id. de la estrella, pañuelos à cuadros, id. de robozo, bramantes, casimires, creguelas, razo negro de la India, id. de colores, bayetones, listados, muselinas, zarazas de colcha y de vestido, lanilla para chalecos, pañuelos negros de la india, id. de espumilla, cotines y otros varios artículos de tienda que se estipularàn.

El Jueves 14, se rematará infaliblemente una casa, sita en la calle de Belgrano, en la misma plaza de Monserrat, con algunos ùtiles de panadería, pertenecientes al concurso de la finada Da. Micaela Mariño.

Por los mismos.

Frente al Muelle.

El Jueves 14, se rematará la goleta GUANACO, de 73 toneladas. Se halla en el Rio de Barracas, y el inventario se puede ver en casa de los rematadores.

Igualmente.

Anclotes nuevos de 30 hasta 100 libras,
Harpones,
Ganchos y guarda-cabos,
Cadenas de varias menas y de diferentes tiros,
Ancles para cadenas,
Velamen para cadenas,
Velamen, masteleros, vergas, remos, &a.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

El Viernes 15, se rematarà (por tener que ausentarse del pais su dueño) una libreria y merceria situada en dicha calle, el pormenor se dará oportunamente.

Calle de las Piedras No. 34.

El Sabado 16 à la hora indicada se efectuarà el remate de la herreria que no ha tenido efectos por no haber podido concluir el inventario.

Por Lavalle y Macome.

Potosí No. 36.

Hoy Miercoles 13 del corriente, varios efectos averiados y algunos sanos, cuyo pormenor se manifestarà seguidamente.

Por los mismos.

En casa del señor D. J. J. Klick, calle de Venezuela No. 63.

El Jueves 15 del corriente, se rematará para chancelacion de cuentas, un excelente surtido de paños, casimires, cocos de colores, listados de algodon, mahones, pañuelos de algodon y de flocos con muchos otros generos.

IMPRENTA DEL ESTADO.
Calle de la Biblioteca No. 89